



Huellas escritas

Modalidades familiares de fin de siglo
Virginia Gutiérrez de Pineda

Los estudios antropológicos en el marco de
la Universidad Nacional
Enrique Valencia



Huellas escritas

Virginia Gutiérrez de Pineda
Universidad Nacional de Colombia

Modalidades familiares de fin de siglo

Aunque la vida socio-cultural se caracteriza por un constante devenir, hay etapas históricas en que se acentúa esta dinámica, o al menos se percibe con más claridad. Tal el acontecer familiar posterior a 1960 entre nosotros.

Su visión de cambio es más sensible, si a las modalidades familiares con que tropezamos hoy, antepone el molde de la familia tradicional vivida con amplia extensión entre nosotros, frente a las llamadas tipología nuevas, de amplio espectro.

En trazos mínimos, la familia tradicional colombiana tuvo las siguientes características:

1. Conformación por matrimonio católico. Escasa influencia del civil, las formas de hecho, se adscribían a sectores de los grupos bajos y no encuadran dentro del modelo.
2. Estructura patriarcal: el padre era la cabeza social y económica de las familias y la madre y los hijos, miembros dependientes de su autoridad.
3. La residencia era patrilocal.
4. Regía una endogamia de clase, etnia y otras variables.
5. El matrimonio era indisoluble. Por causales estrictas se admitía la separación, pero no el divorcio.
6. Legalmente monogámica, con privilegios poligínicos encubiertos al hombre y fidelidad femenina estricta.
7. Separación tajante de roles por género, y prestigio diferencial por su cobertura.
8. Territorios adscritos por sexo: sociedad y cultura para el hombre y hogar para la mujer.
9. Vida erótico-afectiva normatizada según principios patriarcales. Procreación no controlada.
10. Valores fuertemente interiorizados de compromiso obligatorio de la pareja frente a la sociedad, fundamentalmente a su fe católica, al sistema de pensamiento, la descendencia, la pareja y el Ego mismo. Orientaban y controlaban la vida familiar, valores de ética católica y patriarcalismo, fuertemente interiorizados, como también de sangre, estrato social, raza, credo,...

Esta familia vivió ampliamente difundida en los sectores alto y algunos bajos de zonas como el complejo cultural antioqueño, el andino y santandereano y menos en los restantes o en grupos bajos urbanos.

En el decenio de 1960 se acentuaron fuertes cambios que afectaron especialmente los asentamientos de población: pasamos de país rural-agrícola a urbano industrial y de servicios; valiosos avances técnicos enriquecieron al sector de la salud; se extendió el uso de anticonceptivos y últimamente se marcan progresos en el área de la fecundidad y la fertilización *in Vitro*; las instituciones se transformaron al igual que la economía, y se ampliaron las oportunidades para el empleo de la mano de obra femenina, entre otras aperturas radicales.

La religión cambió de imagen, metas, ritos y alcanzó en las ciudades una alta secularización, perdiendo influencia sobre la comunidad y en especial sobre la mujer; nuevas creencias religiosas penetraron al país; la educación se expandió y la mujer, casi equiparadamente, llegó como el hombre a los niveles superiores; crecieron y se expandieron los medios de comunicación, esparciendo valores, normas y pautas de vida diferentes a los conocidos.

En el ambiente nacional se sintió el debilitamiento de la ética religiosa en la vida familiar. Por ejemplo, la mujer empezó a sacudir el respaldo de la fe católica al patriarcalismo, cuestionó y desobedeció sus principios en su lucha por la equiparación de los géneros, desoyó los fundamentos éticos contra el aborto, el divorcio, la reincidencia nupcial y el control natal, entre otros.

Conceptos de pecado sexual, valores de virginidad, de castidad prematrimonial y de fidelidad marital se revaluaron y expandió el principio del derecho de la mujer al placer sexual. Se cuestionaron la norma de sumisión patriarcal y los valores a ella adscritos; se extendió un agresivo individualismo en las relaciones de género, un sentimiento hedonista de la vida, sustituto del deber; la familia y la sociedad perdieron su capacidad de control de la ética sexual de sus miembros; un principio de permisividad se amplió y se practica especialmente en lo relativo a la vida familiar, así como un acatamiento a formas contrapuestas de relación de los géneros.

Cambios estructurales familiares

Ante la avalancha de sacudimientos tan trascendentes, sólo escasos reductos de familia tradicional sobreviven integralmente. Otros luchan desesperadamente para lograr adecuarse con expresiones nuevas a la dinámica del momento. Según otros moldes que reemplazan a la institución tradicional, remodelamiento que algunos han llamado crisis familiar y otros, apocalípticamente, extinción.

1. Avance de las formas consensuales (consultar mapas pertinentes en: 1991. Gutiérrez de Pineda, Virginia y Patricia Vila de Pineda. *Honor, Familia y Sociedad en la Estructura patriarcal, El caso de Santander*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Segunda edición). Se reducen los índices de matrimonio católico, hay aumento del matrimonio civil y las formas consensuales.
2. Cambios en el patriarcalismo; la autoridad masculina pierde su absolutismo, a favor de la equiparación o sistemas democrático: al interior de la familia el ejercicio de la autoridad se apoya ahora en el principio de que todos deciden, todos hacen, y todos se responsabilizan, diferente al del sistema patriarcal, en el cual el padre decide y se responsabiliza y mujer e hijos obedecen y ejecutan.
3. Neolocalismos: el padre no impone ya el domicilio conyugal. La residencia de la familia consulta, no la tradición patriarcal, sin la conveniencia profesional tanto del esposo como de la esposa, dentro de principios legalizados de solución en caso de conflicto.
4. Hay una creciente ruptura familiar que se acentúa en la década del sesenta y que se incentiva más aún en las uniones de hecho y en las generaciones nuevas. Las autoras Rubiano y Zamudio conceptúan que de las uniones de la generación entre 1964-1969, la cuarta parte terminan en ruptura (ver mapas respectivos, *op. cit.* Consultar: 1991. Zamudio, Lucero y Norma Rubiano. *Las Separaciones Conyugales en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. También de las mismas autoras: 1991. *La Nupcialidad en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia).
5. *Cambio en la estructura de roles*. La transformación se inicia con una etapa y una generación femenina que entra a ser coprovidente, y cubre también todos los roles adscritos tradicionalmente a su sexo, creándose el denominado conflicto de roles. Un cambio subsiguiente, alcanza paulatinamente la colaboración conjunta de toda la familia en las tareas internas. Condiciones sucesivas de conflictos de trabajo, han creado el traspase de roles tradicionales: la mujer ha asumido el papel de providente y el hombre las tareas hogareñas, en forma concertada.
Con la incentivación de la ruptura familiar y otros factores, aparece un nuevo cambio: la mujer, en forma creciente, está asumiendo la jefatura económica y social de la familia, en hogares con padre ausente en status y roles.
6. Quiebra definitivamente de territorios por género. El cambio en los roles por sexo, de la familia tradicional, abrió la puerta a la mujer para entrar a la actividad en el complejo institucional global y el hombre, por cambios internos en la familia, ha comenzado a compartir las tareas hogareñas.

7. Las relaciones erótico-afectivas han dibujado profundos cambios. Destaco la dualización de la relación sexual en gratificante y procreativa. La primera se impone sobre la segunda que se transforma en planeada o consciente, limitada o eliminada voluntariamente. Se incentiva en el interior de la familia el concepto de progenitura responsable, que la ley ha reforzado, y la alternativa libre y el derecho a la gratificación sexual para ambos géneros.
8. Suma de las condiciones precedentes, ha cambiado la edad para contraer, lo que no significa la negación de satisfacción sexual. De este modo se incentiva también la nupcialidad en ambos géneros, llegando en algunos casos (litoral norteño), en el hombre, a abarcar el total y un muy alto porcentaje en las mujeres. En el complejo cultural antioqueño y en las clases superiores, la nupcialidad no alcanza los porcentajes del litoral Caribe, siendo siempre menor el alcance en el sexo femenino (Nupcialidad: relación conyugal de alguna duración). Estos resultados señalan un cambio en los valores de relación de los géneros, en los principios de conformación matrimonial y de control de la comunidad, especialmente.
9. Integradamente juegan los mecanismos de inestabilidad matrimonial con los altos índices de ruptura doméstica y de nupcialidad reincidente. Las generaciones de 1965-69 (hombres), al llegar a los 34 años han capitalizado en promedio cuatro uniones, alguna de las cuales se conformó matrimonialmente.
10. Finalmente, caracteriza el momento familiar que parece trascender hacia la próxima centuria, una tipología de familias o de modalidades familiares de compleja estructura, acomodaciones coyunturales al momento de agitado cambio en el todo institucional y en los principios de la cultura colombiana. Sumemos el momento de avance tecnológico entre otros más.

Tipologías familiares actuales

He presentado la visión sumaria precedente, para facilitar la comprensión de estructuras familiares, que son en algunos casos de difícil asimilación. Hubiera querido poder ofrecer cuantificaciones precisas de su existencia pero hasta el momento, escasas cifras estadísticas pueden dar testimonio de su presencia cuantificada. Los censos omiten estas modalidades, limitándose a registrar solamente las formas matrimoniales y las de hecho. En estas últimas, ninguna entidad, hasta ahora, ha delineado indicadores que capten la presencia específica de ciertas tipologías domésticas, la familia padrastral, por ejemplo, de creciente incidencia.

Quiero advertir que las tipologías y modalidades que enumero, no eran realidades desconocidas entre nosotros. Todas, de alguna manera encubierta o manifiesta, existían. Lo interesante

ahora es su presencia incidente, que fuerza o tenerlas en cuenta; su manifestación generalizada en toda la estratificación social y una tácita o abierta permisividad colectiva entre ellas. Casi diría que un reconocimiento y una legitimación de su existencia.

Las tipologías y modalidades que enumero, son de compleja estructura interna. Las exigencias del momento, sólo permiten esbozar un perfil muy somero.

A pesar de siglos de fuerte enculturación dentro del marco de un modelo católico, persiste la familia plural al lado de la monogámica; la conformada por matrimonio y la unión de hecho. La familia monogámica asume fundamentalmente dos expresiones:

1. La conformada por el matrimonio, que en el momento se dualiza en matrimonio católico y civil. El primero guarda en alguna de sus expresiones reminiscencias de las condiciones enumeradas de la familia tradicional y en otras, ha evolucionado ofreciendo con la premisa matrimonial, estructuras internas diferentes al sistema patriarcal de la anterior, creando un sistema democrático en el manejo de la autoridad y del poder y un cambio sustantivo en el desempeño de los roles, dos de sus más acusados rasgos. Si se atiende a su incidencia, hay que decir que acusa un retroceso estadístico. El trabajo de las sociólogas Zamudio y Rubiano, ya mencionado, marca este descenso; *la generación de 1910-14 se casaba católicamente en un 82,2%, mientras la de 1965-69 llegaba al altar sólo en 35,0%*. Y si se observan los mapas que expongo (Gutiérrez y Vila, *op. cit.*) se comprueba por otro sistema la reducción del matrimonio sacramental en el área colombiana, en 34 años. La familia con matrimonio civil, fue limitada antes de 1960. En la actualidad avanza en los grupos más jóvenes y en generaciones precedentes llega a ser frecuente, pero fuera del país. No he podido obtener estadísticas confiables para ninguno de los dos casos.
2. La segunda forma monógama la presentan las uniones de hecho. La unión libre acusa el incremento generacional mayor. Los datos de las mencionadas autoras, enseñan un avance progresivo: la generación de 1910-14, llega al 10,1% en su muestra. La de 1965-69 alcanza a 63,2%. Los mapas de nuestro estudio ya mencionado dramatizan este cambio, que es particularmente sensible en el complejo país y en las grandes ciudades. En las generaciones jóvenes, se trata generalmente de uniones de solteros, aunque con la ruptura matrimonial creciente. Se hallan también uniones libres de casados con matrimonio en quiebra.
3. Hay una tercera modalidad, relativamente nueva entre nosotros, la cual denomino familia superpuesta. También es monógama e interiormente asume las estructuras menciona-

das con anterioridad. Surge después de 1960 de la ruptura y reincidencia nupcial creciente. La ruptura de un matrimonio católico sin opciones de divorcio, se reestructura conyugalmente, bien casándose por matrimonio civil, legalizando sí o no, fuera del país. Algunos separados no asumen esta modalidad y reinciden nupcialmente en uniones libres.

Las formas plurales que cito a continuación son de vieja data entre nosotros. A mi parecer, constituyen asociaciones supletorias del sistema patriarcal, que privilegia la sexualidad masculina en forma encubierta, permitiéndole la presencia de mujeres secundarias. *La familia católica que nos injertó la cultura castiza, portaba, casi legalmente, la presencia de la "barragana" o concubina, y esta estructura y el patriarcalismo, permaneció fuertemente afincada en el proceso de miscegenación racial de la Conquista y la Colonia, y ha sobrevivido entre nosotros a instancias de la estratificación social y de la economía, tanto en zonas rurales como urbanas: la conforma un hombre casado uniéndose de hecho a una mujer, generalmente soltera, aunque es más frecuente la presencia de una sola mujer supletoria, mas pueden existir más.*

La antropóloga Echeverri, considera que en la zona urbana alcanza un 27%, dato similar al rural (cf. Echeverri de Ferrufino, Ligia. 1984. *La Familia de Hecho en Colombia. Constitución, características, consecuencias socio-jurídicas*. Bogotá: Tercer Mundo).

La segunda tipología plural es de hecho. Frecuente en toda la zona del complejo litoral fluvio-minero, configura la presentación de un marido común a una constelación de coesposas, poliginia o concubinato del casado, familia compuesta por una mujer principal (la esposa) y las concubinas o compañeras secundarias.

La poliginia ofrece dos formas: manifiesta, en la cual toda la familia plural (marido compartido y coesposas) tienen unidad habitacional, fenómeno conocido y aún vigente en el complejo cultural mencionado, y casi no existente en otros lugares. La encubierta, en la cual las mujeres tienen con su descendencia, domicilio separado.

En el concubinato –poliginia del casado- era frecuente que en el hogar legítimo costeño, se criaran hijos habidos en las llamadas "queridas", mujeres suplentes.

Las siguientes modalidades tipológicas familiares tampoco son creaciones nuevas. Lo importante es que en ellas la dualización de la sexualidad en gratificante y reproductiva, se manifiesta acusadamente. Su existencia no busca, en modo alguno, la reproducción, son uniones de satisfacción erótico-afectiva absoluta. Este tipo de estructura cuestiona el principio tradicional de que la familia lleva implícita la función de reproducir la especie, biológica y socio-culturalmente. Es esta, recalco, su meta básica es gratificante sexual.

Admite las siguientes variables:

1. Parejas heterosexuales compuestas por solteros o separados que no tienen unidad habitacional, ni función económica compartida regularmente. La mayoría está constituida por profesionales jóvenes que, o bien no creen oportuno casarse todavía (múltiples razones), o consideran que esta solución llena sus aspiraciones temporales, o se trata de Egos separados que no desean o pueden comprometerse en uniones estables. En otras parejas, hay el ánimo de ensayo de una formalización posterior, como fue el “amaño” del pasado indio. Es casi una modalidad marital, que alcanza reconocimiento en el círculo de sus inmediatos, y que conviene como familia consensual durante ciertas temporadas. *En el siglo XVIII floreció en la sociedad española una institución en los altos círculos sociales que se denominó “el cortejo”. Cada mujer tenía un amante oficial del que recibía ciertas dádivas, con anuencias del marido. En forma poco similar, funciona ahora lo que se ha llamado “amantazgo”, institución que quiebra el principio de fidelidad y de honor conyugal en versión tradicional: parejas de casados, mantienen dentro de su misma esfera social, una relación erótico-afectiva sin unidad habitacional que con frecuencia es reconocida y no repudiada, en los círculos de pertenencia de clase. Ambos cónyuges (o sólo uno de ellos) puede tener su amante. La unidad familiar matrimonial, cara a la sociedad, se mantiene y ésta ofrece una amplia permisividad a su existencia.*
2. Una segunda versión la ofrecen las parejas de homosexuales, que lógicamente implican la carencia de función reproductiva. La apertura social creciente a los fenómenos del sexo, ha hecho posible y aceptable la formación de estas diadas sexuales, cuya existencia ha sido reconocida en Estado Unidos, aún por autoridades judiciales. Círculos especiales nuestros la practican y ya hay parejas de esta índole reconocidas por la pequeña comunidad como tales, en algunas ciudades como Medellín y Cali, por ejemplo. Hay algunas de estas parejas de homosexuales, que levantan niños, bien porque alguno de los componentes es bisexual y conserva sus hijos, o bien porque acogen infantes en calidad de hijos de crianza. Complementariamente funciona el lesbianismo. Las componentes de este tipo de unión pueden o no tener hijos propios de uniones previas. Estas modalidades monosexuales femeninas no son tan extendidas como las anteriores, o al menos son más discrecionales. Informes verbales de investigadores me indican su presencia en el complejo cultural antioqueño. Algunas veces, la pareja lesbiana no levanta hijos propios, sino sobrinos, hijos de hermanas, o de otros parientes o adoptan niños de extraños.

La Familia incompleta

La mencionada característica actual de profunda inestabilidad familiar, ha dado origen a la familia incompleta, que admite diversas modalidades en su expresión y procede de diversas coyunturas individuales o sociales. Las enumero en forma esquemática, dadas las consideraciones de tiempo.

El padresolterismo es una de ellas. Comienza a aparecer en las ciudades grandes, por ruptura de una unión, en la cual, la madre, contrariando el sistema tradicional, abandona a su compañero y a sus hijos, que pone a su cuidado. También empieza a manifestarse la tendencia a que el padre decida, a la ruptura, crear una familia incompleta con sus hijos.

El madresoltrismo es más generalizado desde los tiempos del lejano pasado colonial, pudiendo ser fruto de un miscegenación entre el hombre blanco y diversas calidades estamentales femeninas en relaciones de hecho. Así proliferaron el mestizaje, el mulataje y también el zambaje; esta familia avanzó hasta nuestros tiempos, ya más liberada de condicionamientos de jerarquía social.

En la actualidad hay dos tipos de madresolterismo: el que nace de relaciones de hecho rotas, en las que el padre ha dejado abandonada a la compañera y a la descendencia habida. Puede ocurrir que el grupo filial provenga de padres diferentes, agrupados bajo la sombra maternal puesta a su defensa. La liberación sexual precoz de la juventud, carente de adecuada educación en la materia, ha hecho florecer en madresolterismo adolescente en todas las escalas sociales, pero con frecuencia mayor en las bajas. Posiblemente, el recurso del aborto resta incidencia a los demás estratos.

En las grandes ciudades he hallado qué caracteriza especialmente el hogar del gamín y por qué no decirlo, también se ofrece en el vicariato. En el primer caso, puedo asegurarlo por estudios que realicé en cinco capitales del país (consúltese: Gutiérrez de Pineda, Virginia. 1978. *El Gamín, su Albergue Social y Su Familia*. Bogotá. Dos Volúmenes).

Hay otro tipo de madresolterismo, nacido después del sesenta. El madresolterismo que llamo voluntario, fenómeno que asocia una autovalidez económica femenina y una liberación social personal. La comunidad ha ido aceptando la maternidad voluntaria de mujeres, con frecuencia profesionales, que consideran cónyuge ideal para sus expectativas, o que su reloj biológico no da tregua a una espera mayor, se deciden a tener un hijo, sin aceptar marido permanente ni padre responsable. Ya se empieza a optar por inseminación artificial como es de común frecuencia en Estados Unidos. La madre soltera voluntaria, asume totalmente los roles progenerales, y algunas veces, no delata el nombre del padre de su descendiente.

Otra versión familiar de este tipo de madresolterismo consiste en la adopción. Mujeres solteras, siguiendo el camino legal, adoptan pequeños en calidad de hijos. Tampoco me es posible ofrecer cifras globales de este tipo de familia. Hay trabajos parciales que ofrecen cuantificaciones parciales en algunas comunidades.

Otro tipo de familia, que en ocasiones conforman dos generaciones y en otra estructura sólo un miembro adulto, lo conforma la familia legal rota. Es, como las anteriores, unidad incompleta, compuesta por un progenitor y su descendencia. En la actualidad, todavía es la madre la que se reserva la atención del proceso de socialización de los hijos, aunque, según lo expuesto, también se encuentra el padre sólo a cargo de la descendencia. El binomio de madre casada separada y sus hijos, se caracteriza en la generalidad de los casos por la jefatura económica de la madre. A pesar de la ley, cúmulos de circunstancias, que se deberían explorar en esta reunión, el padre evade sus roles de tal y la madre, apoyada algunas veces por su familia extensa, debe hacerse cargo de sacar adelante a sus hijos.

Quiero mencionar someramente lo presencia de lo que llamo “nidos vacíos prematuros”. Se trata de familias de estratos bajos, que presionados en los cinturones de pobreza urbanos, expulsan directa o indirectamente a sus hijos. Conforman uniones inestables, donde generalmente es el padrastro la causa de la expulsión o de gran parte de la violencia interna familiar. Incesto, maltrato físico, psicológico, etc., es pan cotidiano en los hogares de esta naturaleza. Bajo estas alternativas no es raro que los hijos huyan a edades precoces, expulsados a la vida callejera y a sus propias instancias. Tal es el caso de las familias generadoras del gaminismo en las ciudades principales.

La Familia padrastral

Quiero hacer un especial énfasis en este tipo de familia, que es fruto de la suma de circunstancias individuales y del entorno socio-cultural de este fin de siglo. A mi parecer, en ella se reflejan e interactúan todos los factores sociales y las circunstancias coyunturales de los Egos adultos para conformar una estructura doméstica con un miembro progenitural sustituto que ocupa los status-roles del progenitor biológico faltante.

La familia padrastral corresponde a la pérdida y sustitución subsiguiente de un progenitor, asociada a viudez o ruptura conyugal, de tipo legal o de hecho. Impone la existencia de un grupo filial de la pareja en crisis, y/o de los hijos habidos de la familia recompuesta, y/o de los que cada cónyuge aporta de uniones previas rotas, al progenitor sustituto con quien hace pareja.

Se asocia con la nupcialidad reincidente, fruto de la inestabilidad de las uniones y sus sucesivas rupturas. En tal consideración, se estructura sobre la familia superpuesta en el madresolterismo abierto y probablemente, con el divorcio de próxima presencia. Es mayor en relaciones de hecho que en el matrimonio católico.

No existen datos estadísticos nacionales. La socióloga Zamudio informa que de los separados por vez primera (13,4%), 19,8% de los hombres llevan al menos un hijo a la segunda unión y un 11,9% de mujeres, se unen a un hombre que tenía por lo menos un hijo. Además, el 10,5% de los separados tenían uno o más hijos extraconyugales.

Este tipo de familia, que considero va a tener vigencia en el siglo venidero, porta disfunciones en la cobertura del status-rol de los progenitores: el padre, en su status de padrastro frente a los hijastros, y como abandonante ante sus hijos. Hay quiebra en la posición progenitural, pero fundamentalmente en la cobertura de los roles, siendo la de providente, y la tarea psico-afectiva, las más afectadas.

En la madrastra, culturalmente su rol se considera más difícil, en la suplencia de la madre biológica faltante, especialmente en el grupo filial adolescente. Y es también complicada su posición en la atención de sus hijos frente al padrastro.

La descendencia sufre el desgarramiento de la lealtad afectiva de los progenitores que se alejan, y la confrontación con los sustitutos. Se altera el proceso de socialización (imágenes identificatorias de sexo), hay trastornos en el cambio de ambiente hogareño, pérdida del piso de seguridad familiar, con frecuencia de lazos fraternales, y conflictos en la movilidad en el hábitat doméstico. En las interrelaciones familiares, se introducen grupos de medios hermanos y de padres extraños que pueden perturbar la estructura interna de los hogares padrastrales. La familia padrastral quiebra totalmente el sistema de parentesco de la familia tradicional, incorporando una compleja red de personas en calidad de consanguíneos y de afines y en considerable número de casos, de extraños dentro de la intimidad familiar.

Presento a continuación estos nuevos sistemas de parentesco: aunquen o extraños a los estratos inferiores, hoy se manifiestan abiertamente en las demás capas de la sociedad, al ritmo creciente de la ruptura y nupcialidad reincidente en ellos.

Tomando por egos a los padres iniciales en la primera unión (matrimonio), se halla esta parentela que se complica en número y naturaleza, a medida que avanza la nupcialidad reincidente:

2 figuras progenituras 8 abuelos
4 colaterales consanguíneos

Grupo filial de hermanos completos.
 Segunda unión del padre con mujer separada
 4 figuras progenitorales 16 abuelos
 8 colaterales consanguíneos y afines
 Grupo filial: hermanos por padre y madre, medios hermanos por padre o por madre, pares extraños.
 Tercera unión del padre con mujer soltera
 5 figuras progenitorales 20 abuelos
 10 colaterales
 Grupo filial compuesto por: Hermanos completos
 Medios hermanos por padre
 Medios hermanos por madre
 Pares extraños.

Si se presenta la reincidencia nupcial de la madre inicial con un hombre de relación rota, encontramos:

7 progenitores 28 abuelos
 14 ramas colaterales y un grupo filial mayor numéricamente que el precedente pero de igual tipología.

Advierto que no he calculado las ramas colaterales afines que duplican el monto de las ramas colaterales.

Toda esta red de figuras de parentesco, rompe la unidad e intimidad acostumbrada y lanza al hijastro a contactos inesperados no antes contemplados y a otras instancias que deben ser analizadas posteriormente.

La familia de procedencia *in Vitro*

Esta familia nace de los avances médicos en el proceso de fecundidad. Pone en contradicción la presencia de un padre y una madre, anteriormente piezas únicas en el proceso de la concepción del hijo, ofreciendo versiones de progenitura múltiple no conocidas y que han llegado a poner en jaque la estructura legal tradicional de la familia.

Tanto como la padrastral, esta familia parece proyectarse en el futuro, determinando cambios estructurales de la ley familiar. Específico algunas situaciones.

Cuando existen problemas de esterilidad, la ciencia médica ha conseguido la fertilización *in Vitro* de un óvulo que se implanta en la mujer estéril. En este caso, puede provenir de sí misma, o de una mujer donante, con lo cual ya existe una complicación progenitorial. Otro avance médico más, sugiere la posibilidad de que una mujer asuma el carácter de progenitora nodriza, al serle insertado un óvulo fecundado de otra mujer que no puede gestarlo. Hallamos entonces, una mujer-madre donante del óvulo; una mujer-nodriza y en tercera opción, que quien dona el óvulo, sea diferente al de la madre que socio-legalmente adopta el resultado filial.

Por parte del progenitor, puede considerarse que al carecer de condiciones biológicas necesarias a la fecundación, se acepte un donante, tomando semen de un banco de esperma. Entonces, hay un padre que adopta socio-legalmente un hijo no bioóxico suyo y un padre biológico donante, que puede ignorar su paternidad. En esta forma, la progenitura cerrada de ayer, se abre en alternativas no conocidas poco antes. En su estructura interna puede asumir cualquiera de las tipologías enumeradas.

Intencionalmente, al comienzo de la exposición, esquematicé los rasgos de la familia tradicional que vivimos hasta ayer, para ofrecer un hito de referencia a los cambios tipológicos, invasores hoy de todas las capas sociales.

El listado de esta compleja variedad de opciones domésticas, induce a que antes de que se definan las tipologías familiares que traspasarán el siglo XXI, se defina qué es familia y su función fundamental. Las variantes ofrecidas, desgarran roles de la tradicional, cubren unos y omiten otros. Sus estructuras difieren o se contraponen, permanecen o son efímeras, contrariando su paradigma. Hay diferencias de forma y de esencia. Pregunta esencial también es la que dirima entonces, lo que no es familia, a pesar de su apariencia y de que la comunidad permisiva de hoy acepta como tal.

Propongo entonces a este ENCUENTRO, que busca horizontes y metas futuras para la familia del siglo venidero, el considerando de la reproducción biosocial de la especie, como la función básica en la definición de familia. Las demás, son complementarias y/o accesorias. Enfatizo también como esencial a su existencia plena, un apuntalamiento del orden institucional, cultural y del hábitat.

Aceptando lo antecedente, considero que la familia persistirá con esta función, propia o prestada, dentro de variadas tipologías. No dudo que perdurarán formas legales y de hecho, a mi parecer, con acrecentamiento de la conformación normativa. Asumiré morfologías múltiples, dentro de las cuales no descarto el madresolterismo voluntario o por adopción de infantes en solteros. La apertura social existente y el panorama legal familiar, darán cabida al crecimiento de la familia padrastral, mientras pierde vigencia la superpuesta (matrimonio civil en el extranjero) aunque persista el conflicto en la conciencia religiosa, frente a la posibilidad del divorcio civil legal.

La estructura interna de la familia, cualquiera que sea el tipo de conformación, continuará internamente la tendencia democratizante en el ejercicio del poder y la autoridad y en la ubicación del status de sus miembros. Dicho de otro modo, habrá relevo del patriarcalismo hacia el sincretismo. Se borrarán

las fronteras por género en la cobertura de las tareas hogareñas, con persistencia en la faena de la coprovidencia económica, por la pareja conyugal en algunos sectores. Así, continuará el desplazamiento de funciones tales como socialización, crianza, cuidado de enfermos o incapacitados y seniles, del hogar a instituciones externas.

Es posible que esta carga imprima un giro nuevo a la tarea de jefatura del hogar, facilitando nuevos tipos de trabajo creados por condiciones laborales de alta tecnología. O que para alivio de la función de suplencia del Estado a estos problemas, se de curso a medidas de refuerzo de la vida económica familiar, que restrinja la forzosa ausencia de la pareja del hogar, en las tareas laborales, o pueda limitarse a uno de ellos, para mantenimiento de las funciones internas de la familia. Sin que dada la universalización de la cobertura de tareas hogareñas en los dos sexos, la reclusión sea forzosa para un género, el femenino, según la cultura patriarcal.

Dadas las condiciones de poblamiento en el planeta, es bastante probable que se acentúen las limitaciones a la reproducción humana. Con ello, mantendrían vigencia, modalidades de pareja que evaden sistemáticamente la función reproductiva expuesta como básica, a cambio de la sólo erótico-afectiva, como se ha descrito hasta hoy. Quiero aclarar que ya es condición vigente y sobrevivirá, en el futuro, la tendencia a integrarse cada vez con más libertad y fuerza la pareja conyugal dentro de parámetros de relación sexo-afectiva. Caracteriza al instante actual el hecho de que las relaciones de género han perdido su encuadre rígido de la estructura patriarcal. Son más abiertas y buscan conscientemente más honda plenitud. La gratificación sexual es un derecho adscrito a cualquier sexo, irrenunciable y legítimo. Se muestra una tendencia creciente a afincarlo con más hondura, a buscar su permanencia y a sondear posibles causas de destrucción o de recomposición, con beneficio de la estabilidad familiar. El sexo ha ido borrando valores de pecado y la dualización de la imagen femenina, esposa y amante, que hoy convergen en una sola categorización. También se ha transformado el perfil complementario masculino, para un mejor entendimiento del binomio conyugal en busca de mayor estabilidad y plenitud familiar.

Finalmente, para su debate, manteniendo la reproducción biosocial como función básica de cualquier tipo de familia, ¿Cuál será el modelo que busquemos conformar desde hoy para el futuro que llega y cómo se necesita apuntalarlo para que culmine?

Santa fe de Bogotá, Julio 1 de 1992
Tomado de *Región y Cultura*. No. 5.
Neiva: Primer semestre de 1996